



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

Dep. Legal: LO.493-1984
ISSN: (En tramitación)

IV LEGISLATURA

Logroño, 20-VI-97
Nº 248

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

COMPARENCIAS DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Págs.

El Consejero de Hacienda y Promoción Económica compareció ante la Comisión de Hacienda y Promoción Económica, para explicar la estimación económica que aportará el nuevo sistema de financiación a nuestra Comunidad durante el quinquenio 1997-2001.

3284

El Consejero de Hacienda y Promoción Económica compareció ante la Comisión de Hacienda y Promoción Económica, para explicar las medidas fiscales que el Gobierno ha anunciado sobre la desgravación de la segunda vivienda y las consecuencias económicas que esas medidas acarrearán a la economía regional.

3284

**COMPARECENCIAS DE MIEMBROS DEL
CONSEJO DE GOBIERNO**

En la Comisión de Hacienda y Promoción Económica, celebrada el día 18 de junio de 1997, se realizó la siguiente comparecencia.

Expte.: 1997N80011, 26 de febrero de 1997, 472.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

Comparecencia: EL CONSEJERO DE HACIENDA Y PROMOCIÓN ECONÓMICA EXPLICÓ LA ESTIMACIÓN ECONÓMICA QUE APORTARÁ EL NUEVO SISTEMA DE FINANCIACIÓN A NUESTRA COMUNIDAD DURANTE EL QUINQUENIO 1997-2001.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 19 de junio de 1997.

En la Comisión de Hacienda y Promoción Económica, celebrada el día 18 de junio de 1997, se realizó la siguiente comparecencia.

Expte.: 1997N80012, 21 de marzo de 1997, 699.

Autor: GRUPOS PARLAMENTARIOS DE IZQUIERDA UNIDA-LA RIOJA (GIU) Y DEL PARTIDO RIOJANO (GPR).

Comparecencia: EL CONSEJERO DE HACIENDA Y PROMOCIÓN ECONÓMICA EXPLICÓ LAS MEDIDAS FISCALES QUE EL GOBIERNO HA ANUNCIADO SOBRE LA DESGRAVACIÓN DE LA SEGUNDA VIVIENDA Y LAS CONSECUENCIAS ECONÓMICAS QUE ESAS MEDIDAS ACARREARÁN A LA ECONOMÍA REGIONAL.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 19 de junio de 1997.



BOLETÍN OFICIAL DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19
Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial :	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al Diario de Sesiones :	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 01.015.666.28, o giro postal a Diputación General de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones de la Diputación General de La Rioja.
Imprime: Diputación General de La Rioja.